La mayoría de las medidas son anticipos o postergación de pagos olvidando que arrastramos un grave problema desde hace meses asegura Roberto Rojas dirigente de las Pymes

Desde las organizaciones que conforman la convergencia de Pymes y Cooperativas de Chile, se refirieron a las medidas económicas presentadas por el gobierno para proteger a las familias de Chile por el impacto del COVID-19

Tal como lo expresó el presidente de la Confederación Nacional de la Pequeña Industria y Artesanado de Chile, Roberto Roja , varias de las medidas tributarias anunciadas, no generarían gasto adicional, sino más bien, sólo el retardo de la recaudación fiscal, además se olvida que las Pymes arrastran problemas tributarios desde el estallido social y antes.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONUPIA-1.mp3

El dirigente de las Pymes además precisó que de los casi 12 mil millones de dólares anunciados por el Ejecutivo para ir en ayuda de la economía, afectada por esta pandemia, sólo 4200 son para efectos de gasto y el resto es solo anticipos paliativos para enfrentar la crisis.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONUPIA-

2.mp3

Roberto Rojas enfatizó que se requiere un rol más efectivo para subsidiar a las pymes, pues estas medidas solo de postergación de cobros, a la postre no detendrán cobros judiciales ni tampoco la quiebra y los despidos en el sector de la pequeña y mediana empresa.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONUPIA-3.mp3

Del mismo modo, el dirigente máximo de la Convergencia Nacional de Gremios Pymes junto con exigir algunas medidas concretas en apoyo de la péquela y mediana empresa, como el subsidio en los servicios básicos, advirtió que pese al incidencia de estas entidades en nuestra economía , no tienen una interlocución directa con el Gobierno, lo que a su juicio es inentendible.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONUPIA-4.mp3

Entre las propuestas urgentes y que no fueron mencionadas por el ministro de Hacienda se cuentan la condonación de deudas tributarias y financiar las deudas pymes en leyes sociales como una medida de regularización de las empresas y dinamizar la economía, revisando así mismo la Ley 20.720 de Insolvencia y Reemprendimiento para facilitar la reorganización de las Pymes.

****



La respuesta de las Pymes al plan del gobierno

CONVERGENCIA NACIONAL DE GREMIOS PYMES Y COOPERATIVAS DE CHILE

19 de marzo 2020

Las Organizaciones que conformamos la convergencia de Pymes y Cooperativas, ante “Las medidas económicas para proteger a las familias de Chile por el impacto del COVID-19” presentadas por el Gobierno el día de hoy, quisiéramos expresar abiertamente nuestra opinión.

En general, valoramos que el gobierno proponga medidas, muchas de ellas alineadas con las demandas y requerimientos de las pymes nacionales, sin embargo, se requieren precisiones y evidenciar algunos temas ausentes en las propuestas gubernamentales, al respecto indicamos lo siguiente:

1. Varias de las medidas tributarias anunciadas, no generan gasto adicional, sino más bien, sólo el retardo de la recaudación fiscal, además de olvidar que las pymes arrastran problemas tributarios desde el estallido social y antes. Para que tenga sentido la postergación

del IVA por ejemplo, las empresas tienen que tener ventas previas primero.

2. Las medidas deben diferenciar aquellas que son pro-pymes y aquellas que favorecen empresas de mayor tamaño.
3. Falta una acción concreta del gobierno hacia la Banca, no es suficiente el voluntarismo mediático, es necesario postergar créditos, hipotecas y otros compromisos de las Pymes, con periodos de gracias y cero interés y gastos. La banca tiene una deuda histórica con el país y llegó el momento de comenzar a pagarla. Esperamos que Banco Estado, de la pauta hacia el resto de la banca, asumiendo el rol que todos los ciudadanos esperamos de él.
4. Puntualmente, la reducción de los Impuestos de Timbre y Estampillas a 0%, tiene sentido si la banca efectivamente otorga préstamos a las Pymes, en caso contrario no hay gasto fiscal adicional.
5. Que el estado pague a tiempo, más que una medida que nos deba alegrar, es una acción de justicia, ya que nunca debió generarse deuda del estado hacia las pymes.
6. No se debe descartar la condonación de deudas tributarias y financiar las deudas pymes en leyes sociales como una medida de regularización de las empresas y dinamizar la economía.
7. Es la oportunidad para revisar la Ley 20.720 de Insolvencia y Reemprendimiento para facilitar la reorganización de las Pymes.

Si bien compartimos que la salud es lo fundamental y su cuidado primordial, valorizamos el avance, esperamos que el Gobierno siga escuchando a la Pyme sin exclusión, ni letra chica posterior y que el gasto fiscal adicional real, sea orientado a las empresas a las pymes, como reconocimiento a su importancia.

ASEXMA CHILE A.G	CONUPIA

APIS	CONFECOOP
UNAF-CHILE	CONTRAMENTT
ADICO	UNFACH
UNAPYME	ASOF